



TJABCS

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las **09:03 (nueve) horas con (tres) minutos**, a los **27 (veintisiete) días** del mes de **noviembre** del año **2023 (dos mil veintitrés)**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal y **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, que DA FE, estando presente la **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración y el **LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, en su carácter de Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas; se levanta la presente acta correspondiente a la **Décima Primera Sesión Ordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al año **2023 (dos mil veintitrés)**, de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, instruyó al Secretario General de Acuerdos **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** para que procediera al pase de lista correspondiente, hecho lo anterior, se dejó constancia que se encuentra presente la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS**



TJABCS

CONTRERAS, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal, integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

2.- **Lectura y aprobación del Orden del Día.-** La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, instruyó al **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** y la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ**, manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión. **Anexo número uno.**

3.- **Análisis, discusión y en su caso aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de octubre del año 2023 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.-** La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13 Segundo Párrafo, Artículo 4º. Fracción XX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, referente a los informes mensuales conforme a los Artículos 42, 52, 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 2, 4, 5, 6 y 7 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal: *"... La cuenta pública correspondiente al mes **OCTUBRE de 2023**, que contiene los informes contables, presupuestales, programáticos, e información adicional, con base al art. 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública y lo establecidos en la Normatividad del Consejo de Armonización*





TJABCS

Contable (CONAC). Dichos informes pueden ser revisados en forma analítica en las ligas adjuntas, los cuales contienen toda la información que forman parte integral de los mismos:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) *Estado de actividades.*
- b) *Estado de situación financiera.*
- c) *Estado de variación en la hacienda pública.*
- d) *Estado de cambios en la situación financiera.*
- e) *Estado de flujos de efectivo.*
- f) *Informes sobre pasivos contingentes.*
- g) *Notas a los estados financieros.*
- h) *Estado analítico del activo.*
- i) *Estado analítico de la deuda, del cual se derivan las siguientes clasificaciones:*

- 1) *Corto y largo plazo.*

II. Información presupuestaria, con la desegregación siguiente:

- a) *Estado analítico de ingresos*
- b) *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:*

1. *Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)*
2. *Clasificación Económica (Por tipo de Gasto)*
3. *Clasificación Administrativa*
4. *Clasificación Funcional (Finalidad y Función)*

- c) *Endeudamiento neto*
- d) *Intereses de la deuda.*
- e) *Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones.*

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) *Gasto por categoría programática.*
- b) *Programas y proyectos de inversión.*
- c) *Indicadores de resultados.*

IV. Información adicional siendo la siguiente:





TJABCS

- a) *Balanza de Comprobación; descargada del sistema contable en formato PDF y en hoja de cálculo Excel, la cual deberá tener sus cuentas armonizadas según el Plan de Cuentas del CONAC; Para efectos de presentación a la Auditoría Superior del Estado el reporte deberá de tener hasta el 5º Nivel o posterior incluyendo todas las cuentas.*
- b) *Libro Mayor*
- c) *Conciliaciones bancarias de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. con número de cuenta 0591569438 y cuenta 1212651617, y de la Institución BBVA con número de cuenta 0120835951 con caratula de conciliación bancaria, Estado de Cuenta, y Auxiliar contable.*
- d) *Montos pagados por ayudas y subsidios conforme a la estructura establecida en el formato emitido por el CONAC.*

*La documentación e información, señalada en las fracciones I,II, III y IV del art. 9 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, cumple con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y se encuentran firmados por los servidores públicos responsables, incluyendo al final la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". La carpeta con la documentación justificativa de la cuenta pública del mes de **OCTUBRE de 2023** contiene las pólizas de tipo de ingresos, egresos, presupuestales y de diario con los soportes documentales en original. Aunque las propias Notas a los Estados financieros presentan en forma analítica la gestión financiera y presupuestal de este Tribunal, a continuación, se explica el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos ejercidos en la cuenta pública del mes de octubre, relativo a los puntos más significativos: **INGRESOS**. La Asignación Presupuestal para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al ejercicio 2023, se autorizo en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No. 77BIS de fecha 20 de diciembre de 2022, distribuidos*



TJABCS

en el anexo I-10 inciso c) **Asignaciones a los Órganos Autónomos en subramo 01205 la cantidad de \$12,719,712.00 (Doce millones setecientos diecinueve mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.)** en cual se integra de la siguiente manera: en el capítulo 1000 Servicios Personales la cantidad de **\$11,224,967.00 (Once millones doscientos veinticuatro mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)** y en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas la cantidad de **\$1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** para el gasto de funcionamiento. De acuerdo con el presupuesto de Ingresos aprobado, se solicitó mediante oficio número **TJABCS-DA-001/2023** a la Dirección de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur, la distribución mensual de las ministraciones en las siguientes fechas:

Mes	Importe subsidio a transferir
Enero	\$ 150,000.00
Febrero	\$ 150,000.00
Marzo	\$ 150,000.00
Abril	\$ 150,000.00
Mayo	\$ 150,000.00
Junio	\$ 150,000.00
Julio	\$ 150,000.00
Agosto	\$ 150,000.00
Septiembre	\$ 150,000.00
Octubre	\$ 80,000.00
Noviembre	\$ 64,745.00
Total	\$ 1,494,745.00

El subsidio transferido en el mes de octubre fue por la cantidad de **\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** importe que ampara la décima ministración

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

PLENO

(Handwritten mark)



TJABCS

del ejercicio y quedo acreditada en la cuenta 1212651617 bancaria Banorte el día 13 de octubre del presente mes, mediante orden de pago SPEI número BC0:0014 Santander, referencia: 1015742, de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur. Los intereses bancarios acreditados en el mes de octubre en la cuenta bancaria 0591569438 fue por la cantidad de \$164.60 (Ciento sesenta y cuatro pesos 60/100 M.N.). De acuerdo con el Presupuesto de Ingresos para este ejercicio, quedaría pendiente de cobrarse en el mes de noviembre la cantidad de \$64,745.00 (Sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.). A partir del 01 de julio del presente año, el Tribunal administra el capítulo 1000 "Servicios Personales", dándose por concluido el Convenio Específico celebrado con la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por lo que cada quincena requiere de presupuesto a la Dirección de Política Presupuestal para cubrir la nómina, el pago de sus deducciones y las aportaciones patronales de seguridad social, en tiempo y forma, por lo que este mes se solicitó la cantidad que a continuación se detalla:

Periodo Quincenal	Importe Subsidio capítulo 1000
Primera quincena octubre	\$ 468,652.85
Segunda quincena octubre	\$ 468,652.82
Total	\$ 937,305.67

El subsidio transferido en el mes de octubre para cubrir la nómina del mes, fue por la cantidad de \$937,305.67 (Novecientos treinta y siete mil trescientos cinco pesos 67/100 M.N.), el cual se acredito en la cuenta 1212651617 bancaria Banorte, el día 13 de octubre, mediante orden de pago SPEI número BC0:0014 Santander, referencia: 1015732 y 1015735, para cubrir la primera quincena la cantidad de \$468,652.85 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos 85/100 M. N.), y el día 27 de octubre mediante orden de pago SPEI número BC0:0014 Santander, referencia 1029743 y 1029741 para cubrir la segunda quincena la cantidad de \$468,652.82 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos 85/100 M. N.) para el manejo del capítulo 1000. Los intereses bancarios





TJABCS

acreditados en el mes en la cuenta 1212651617 Banorte fueron por la cantidad de **\$46.09 (Cuarenta y seis pesos 09/100 M.N.). EGRESOS.** La distribución presupuestal por partida y objeto del gasto se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal y el acuerdo 003/2023 donde se detalla la distribución para el ejercicio 2023. En cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos en el mes de octubre, se ejercieron y pagaron Servicios Personales, Gastos de funcionamiento (Materiales y Suministros y Servicios Generales) y Bienes Muebles e Inmuebles, por lo monto total de **\$1,110,983.02 (Un millón ciento diez mil novecientos ochenta y tres pesos 02/100 M.N.)** distribuidos de la siguiente manera: **CAPÍTULO 1000 DE SERVICIOS PERSONALES.** Para el capítulo 1000 de Servicios Personales, se ejerció y pago un importe de **\$916,631.33 (Novecientos dieciséis mil seiscientos treinta y un mil pesos 33/100 M.N.);** los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En la partida de **Remuneraciones al personal de carácter personal** se registró Sueldo base la cantidad de **\$180,690.00 (Ciento ochenta mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.),** Remuneraciones adicionales y especiales se registraron Quinquenios la cantidad de **\$9,398.88 (Nueve mil trescientos noventa y ocho pesos 88/100 M.N.),** Otras prestaciones sociales y económicas se registraron Compensación garantizada, ajuste de calendario y vales de despensa, por la cantidad de **\$706,916.45 (Setecientos seis mil novecientos dieciséis pesos 45/100 M.N.)** y Seguridad Social se registraron cuotas ISSSTE, SAR y FOVISSSTE por la cantidad de **\$19,626.00 (Diecinueve mil seiscientos veintiséis pesos 00/00 M.N.).** **CAPÍTULO 2000 DE MATERIALES Y SUMINISTROS.** Para el capítulo 2000 de Materiales y Suministros, se ejerció y pagó un importe de **\$100,446.11 (Cien mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 11/100 M.N.);** los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En la partida de **Materiales de Administración** emisión de documentos y artículos oficiales se registró la compra de papelería para el área jurisdiccional y administración del TJABCS por un importe de **\$26,345.39 (Veintiséis mil trescientos cuarenta y cinco pesos 39/100 M.N.),** Materiales y útiles de impresión y reproducción se compraron 31 tintas



TJABCS

de color para impresora brother por la cantidad de **\$20,003.71 (Veinte mil tres pesos 71/100 M.N.)**, **Material impreso e información digital**, para la publicación del día inhábil con motivo del fenómeno meteorológico "Norma" en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por la cantidad de **\$1,026.00 (Un mil veintiséis pesos 00/100 M.N.)**, **Material de limpieza**, por la compra de jergas por la cantidad de **\$147.50 (ciento cuarenta y siete pesos 50/100 M.N.)**, **Alimentos y utensilios**, la compra de artículos de cafetería, por la cantidad **\$7,804.00 (Siete mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.)**, **Utensilios para el servicio de alimentación** por la compra de desechables para área de cafetería por la cantidad de **\$1,598.40 (Un mil quinientos noventa y ocho pesos 40/100 M.N.)** **Combustible** para este periodo conforme al acuerdo administrativo vigente se realizó por la cantidad **\$19,000.01 (Diecinueve mil pesos 01/100 M.N.)**, **Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo**, por la compra de batería de remplazo APC para servidor, mouse inalámbricos y mochila para laptop para área de tecnologías de la información por la cantidad de **\$15,581.12 (Quince mil quinientos ochenta y un pesos 12/100 M.N.)**, **Refacciones y accesorios menores de transporte** por remplazo de manija exterior del vehículo oficial Nissan Sentra 2018, por la cantidad de **\$2,704.00 (Dos mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.)**, **Materiales, útiles y equipos menores de tecnología** por la compra de Kit de recarga para impresora HP por la cantidad de **\$6,235.98 (Seis mil Doscientos treinta y cinco pesos 98/100 M.N.)**. **CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES**. Para el capítulo 3000 de Servicios Generales, se ejerció y pagó un importe de **\$93,905.58 (Noventa y tres mil novecientos cinco pesos 58/100 M.N.)** los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En servicios básicos, se registraron: **Telefonía celular**, por la adquisición de tarjetas de tiempo aire para los equipos celulares que tienen asignados los Secretarios de Estudio y Cuenta cuando cubren guardias, por la cantidad de **\$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.)**, **Servicios Postales** para llevar a cabo notificaciones del área jurisdiccional por un monto de **\$987.77 (Novecientos ochenta y siete pesos 77/100 M.N.)**, **Servicio de Arrendamiento** por la renta





TJABCS

de los equipos multifuncionales una para recepción y otro para secretaria de acuerdos por de **\$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.)**, **Arrendamiento de activos intangibles** por la renovación de la suscripción de 6 licencias para el uso del programa Acrobat Pro, por la cantidad de **\$38,320.64 (Treinta y ocho mil trescientos veinte pesos 64/100 M.N.)**, **Servicios Financieros Bancarios** por las comisiones bancarias del mes por **\$1,438.28 (Un mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 28/100 M.N.)**, **Conservación y mantenimiento menor de inmuebles**, por el mantenimiento preventivo a los 13 minisplit ubicados en las oficinas del Tribunal por la cantidad de **\$10,450.07 (Diez mil cuatrocientos cincuenta pesos 07/100 M.N.)**, **Reparación y mantenimiento de equipo de transporte**, por el servicio preventivo semestral que se le da a los vehículos oficiales por la cantidad de **\$17,344.56 (Diecisiete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 26/100 M.N.)**, **Servicio de Jardinería y Fumigación** por el servicio anual por la cantidad de **\$4,176.00 (Cuatro mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, **Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario** por mantenimiento preventivo en aires acondicionados tipo minisplit instalados en todas las oficinas del Tribunal por la cantidad de **\$10,788.26 (Diez mil setecientos ochenta y ocho pesos 26/100 M.N.)** y **Servicios de Traslados y Viáticos** se registraron otros servicios de traslado de los actuarios al municipio de los cabos para realizar notificaciones diversas, por la cantidad de **\$1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**. **AHORRO DEL PERIODO.** El Estado de actividades por las operaciones realizadas en el mes de octubre genera un resultado del periodo de desahorro por la cantidad de **\$-93,465.69 (Noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 69/100 M.N.)**, resultado de comparar los ingresos y otros beneficios por un monto de **\$1,017,517.33 (Un millón diecisiete mil quinientos diecisiete pesos 33/100 M.N.)** menos los gastos de funcionamiento por un importe de **\$1,110,983.02 (Un millón veintisiete mil quinientos cuarenta y nueve pesos 02/100 M.N.)**. El Estado de actividades por las operaciones realizadas en el periodo de los meses de enero a octubre, genera un resultado del ejercicio como ahorro por un monto de **\$692,906.51 (Seiscientos noventa y dos mil novecientos seis pesos 51/100**





TJABCS

M.N.), resultado de comparar los ingresos y otros beneficios por un monto de \$5,361,395.62 (Cinco millones trescientos sesenta y un mil trescientos noventa y cinco pesos 62/100 M.N.) menos los gastos de funcionamiento por un importe de \$4,668,489.11 (Cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 11/100 M.N. ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO . En el presupuesto de egresos se ejerció y pago por los meses de enero a octubre, es por un importe de \$10,078,752.31 (Diez millones setenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos pesos 31/100 M.N.) en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, por lo que de acuerdo con el techo presupuestal asignado queda pendiente de ejercer para los meses de noviembre y diciembre la cantidad de \$2,640,959.69 (Dos millones seiscientos cuarenta mil novecientos cincuenta y nueve pesos 69/100 M.N.). Cabe señalar que por los meses de enero a junio, en el estado analítico del ejercicio presupuestario, se considera lo correspondiente al capítulo 1000 que fue administrado y pagado por la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, siendo pagado hasta el mes de julio por este Tribunal. FLUJO DE EFECTIVO.

Para efectos informativos en el flujo de efectivo con cierre al 31 de octubre, se considera lo correspondiente al capítulo 1000 que fue administrado y pagado por la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Baja California Sur, hasta el 30 de junio de 2023, quedando de la siguiente manera: El flujo de efectivo operacional con cierre al 31 de octubre, partiendo de un saldo inicial (al 1º. de enero) de \$5,617.13 (Cinco mil seiscientos diecisiete pesos 13/100 M.N.) (comprometido para el pago de retenciones de ISR por servicios profesionales régimen de confianza en el mes de enero de 2023), se consideran transferencias, asignaciones, subsidios por la cantidad \$10,738,031.95 (Diez millones setecientos treinta y ocho mil treinta y un pesos 95/100 M.N.) en intereses ganados en bancos por \$1,204.87 (Un mil doscientos cuatro pesos 87/100 M.N.), y \$387,049.49 (Trescientos ochenta y siete mil cuarenta y nueve pesos 49/100 M.N.) por otros orígenes de aplicación. La Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de B.C.S, administro y pago





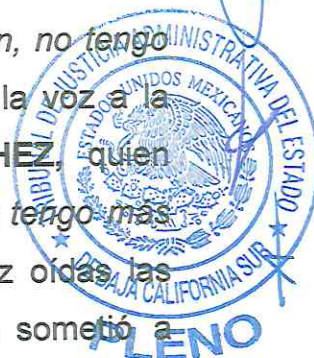
TJABCS

el capítulo 1000 Servicios Personales hasta el 30 de junio, un importe de **\$5,377,841.20 (Cinco millones trescientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y un pesos 20/100 /M.N)**, y el Tribunal se pagó al 31 de octubre, por **Servicios Personales** la cantidad de **\$3,885,400.43 (Tres millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos 43/100 M.N.,** **Materiales y Suministros** por la cantidad de **\$490,373.34 (Cuatrocientos noventa mil trescientos setenta y tres pesos 34/100 M.N.),** **Servicios Generales** por la cantidad de **\$292,715.34 (Doscientos noventa y dos mil setecientos quince pesos 34/100 M.N.)** y otras aplicaciones de inversión por un importe de **\$32,422.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N);** lo que nos hace contar a dicho periodo con un saldo disponible en flujo de efectivo al 31 de octubre por **\$1,053,151.13 (Un millón cincuenta y tres mil ciento cincuenta y un pesos 13/100 M.N.)** cuyo importe se refleja en la cuenta bancaria y el fondo revolvente como saldo final del periodo. **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.** Dentro de las operaciones registradas en el Estado de Situación Financiera al 31 de octubre, por el lado del **ACTIVO CIRCULANTE** se encuentra el disponible en Efectivo y Equivalentes por **\$1,053,151.13 (Un millón cincuenta mil ciento cincuenta y un pesos 13/100 M.N.)**. En el **ACTIVO NO CIRCULANTE,** en lo que corresponde a los **bienes patrimoniales,** se reconoce un importe neto de inversión en equipo de cómputo y de tecnologías de la información, mobiliario y equipo de oficina y equipo de transporte por un monto de **\$1,229,345.16 (Un millón doscientos veintinueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos 16/100 M.N.),** el cual sumado al activo circulante nos da un **TOTAL DEL ACTIVO** por **\$2,282,496.29 (Dos millones doscientos doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos 29/100 M.N.)**. Por el lado del **PASIVO Y HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO,** existe una suma igual de **\$2,282,496.29 (Dos millones doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos 29/100 M.N.)** la cual se compone por el **Pasivo Circulante** por un importe de **\$387,401.65 (Trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos un pesos 65/100)** retenciones de ISR ,retenciones cuotas ISSSTE prestamos corto plazo ISSSTE, abonos vivienda FOVISSSTE,



TJABCS

*prestamos Fonacot, préstamos y aportaciones fondo de ahorro, **La Hacienda Pública/Patrimonio**, integrado por la donación de mobiliario de oficina, equipo de cómputo y de tecnología de la información realizada por el Gobierno del Estado de Baja California Sur en el ejercicio 2018 para el arranque operativo de este Tribunal por **\$1,219,989.40 (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 40/100 M.N.)**, y **Hacienda Pública/Patrimonio Generado, Resultado del Ejercicio por \$675,105.24 (Seiscientos setenta y cinco mil ciento cinco pesos 24/100 M.N.)**, por los **Resultados de Ejercicios anteriores acumulados (2018-2022) por \$95,651.33 (Noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y un pesos 33/100 M.N.)** y **Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores por \$-113,452.40 (Ciento trece mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 40/100 M.N.)**. La cuenta pública de este periodo, una vez aprobada por el pleno será entregada mediante medios electrónicos a través de la plataforma (SIRET) a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para dar cumplimiento a dicha obligación. Los informes contables, presupuestales, programáticos y la documentación adicional. No habiendo más comentarios sobre el tema, se somete a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, la aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de **OCTUBRE del 2023...es cuanto**". No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expreso: "...Gracias, tuve oportunidad de revisar la información, proporcionada por el Área de Administración, no tengo mayores comentarios...es cuanto"; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ**, quien manifestó: "...Gracias, de igual manera revise la información y no tengo más comentarios, estoy de acuerdo...es cuanto". Por lo que, una vez oídas las expresiones, no habiendo más comentarios sobre el tema, se sometió a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, la aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes*





TJABCS

de **OCTUBRE DE 2023**, les solicitó el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó a favor del proyecto y La Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ**, se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** señaló que el punto del orden del día expuesto fue aprobado por **UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 036/2023** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número dos.**

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobar el acuerdo relativo a la enajenación de vehículo patrimonio del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- LA LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3, 14 fracciones XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; Artículos 12, 15, 17, 18 fracción VI y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este tribunal: *"...Que en la Sexta Sesión Ordinaria Administrativa de este Pleno, celebrada el 24 de octubre de 2023, mediante el Acuerdo del Pleno 034/2023, se autorizó realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo el avalúo y analizar su posible venta en la agencia automotriz que ofrezca mejor precio respecto del vehículo Nissan Sentra modelo 2018, patrimonio de este Tribunal. En seguimiento a lo anterior, la Dirección de Administración de este Tribunal, solicitó en forma verbal los avalúos a las agencias:*



TJABCS

- *Automotriz Transmar del Cortés, S.A. de C.V.*
- *Vehículos Automotores de Mazatlán, S.A. de C.V.*
- *Camino del Sol Automotriz de Tijuana, S. de R.L.*

Siendo que la única agencia que proporciono una propuesta de compra fue Vehículos Automotores de Mazatlán, S.A. de C.V., como a continuación se detalla:

Compra de la unidad Marca Nissan, Línea Sentra, Tipo Sense CVT, Modelo 2018,

Número de serie: 3N1AB7AD3JL668178, Total, a pagar la cantidad de \$165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), El precio de compra es neto. Ahora bien, es oportuno indicar que el producto que se obtenga de la venta del aludido bien será utilizado para cubrir el costo de otro vehículo, con características similares pero de año reciente, ello con la intención de renovar parcialmente el parque vehicular con que se cuenta; de igual forma se hace la precisión que una vez que se cuente con el recurso antes referido, éste será integrado al recurso generado derivado de los ahorros generados en el ejercicio del gasto por parte del tribunal, para adquirir el vehículo nuevo...es cuanto". No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expreso: *"...Gracias, me parece correcta la propuesta que presenta, referente a la venta del vehículo además de que considero viable renovar el vehículo por uno nuevo...es cuanto";* posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ**, manifestó *"...Gracias, estoy de acuerdo con la propuesta que propone la magistrada presidenta...es cuanto".* Por lo que, una vez oídas las expresiones, no habiendo más comentarios sobre el tema, se sometió a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, el presente punto del orden del día, les solicitó el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en favor del proyecto; por su parte, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES**



TJABCS

CONTRERAS CONTRERAS manifestó a favor del proyecto y la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** señaló que el punto del orden del día expuesto fue aprobado por **UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 037/2023** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número tres.**

5.- Conclusiones y/o asuntos generales.- Conforme al orden del día propuesto, la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, indicó que **no** existen asuntos generales que comentar.

Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Décima Primera Sesión Ordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las **10:05 (diez) horas con (cinco) minutos** celebrada el día **27 (veintisiete)** del mes de **noviembre** del año **2023 (dos mil veintitrés)**, con la **aprobación unánime** de la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria, **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria y la **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, quien **DA FE**, estando presente la **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de





TJABCS

Administración y el **LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ**
Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas.

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS.

Magistrada Presidente

adscrita a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

**LIC. RAMIRO ULISES
CONTRERAS CONTRERAS.**

Magistrado adscrito a la Segunda
Sala Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. MARÍA EUGENIA MONROY
SÁNCHEZ.**

Magistrada adscrita a la Primera
Sala Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA.**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur.

**L. C. NORMA ALICIA CANSECO
ALVARADO.**

Titular de la Dirección de
Administración del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Baja California Sur.

**LIC. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ
RAMÍREZ.**

Titular de la Unidad de
Responsabilidades Administrativas
del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

